

EL CONSEJO DE DIFUSIÓN CULTURAL Y LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNAM, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE RADIO UNAM Y TELEVISIÓN UNIVERSITARIA

Con fundamento en el artículo 6 de las Reglas de funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM, constituido en cumplimiento del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

EMITEN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO Y TV UNAM

Conforme al acuerdo del Consejo de Difusión Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, que establece los lineamientos y facultades del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM, se convoca a participar en el proceso de registro de aspirantes y en la correspondiente auscultación, que se llevarán a cabo para elegir a tres miembros del Consejo Ciudadano para el periodo 2020 - 2023, garantizando una selección transparente y democrática de los nuevos miembros, conforme a las siguientes:

BASES

I. DESTINATARIOS

Dirigida a la ciudadanía mexicana interesada en formar parte del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM.

II. DEL CONSEJO CIUDADANO

El Consejo Ciudadano es un órgano plural de representación social, sus miembros son elegidos a través de un proceso transparente y democrático, cuyo objetivo es garantizar independencia editorial, la participación ciudadana y la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales en las 2 emisoras de Radio UNAM y la frecuencia de televisión de TV UNAM.

Está conformado por 7 personas elegidas a través de un proceso de convocatoria pública abierta. Los integrantes del Consejo Ciudadano participan como miembros honorarios. Dentro de sus Reglas de funcionamiento se establece la emisión de “una convocatoria para la elección de los miembros de dicho consejo cada segundo y tercer año, para elegir 3 y 4 miembros en cada ocasión, esto es, en 2020 para elegir a 3 miembros...”, debiendo integrarse los nuevos candidatos seleccionados, a efecto de garantizar el cumplimiento de las Reglas de funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM establecidas de manera autónoma por el propio Consejo.

III. REQUISITOS

Quienes aspiren a ser parte del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM, deberán reunir los requisitos que a continuación se indican:

- 1.- Ser ciudadano mexicano.
- 2.- Tener y comprobar su domicilio en México.
- 3.- Preferentemente tener un amplio reconocimiento y prestigio académico o profesional en temas relacionados con los medios de comunicación y telecomunicaciones.
- 4.- No tener una relación laboral ni ser estudiantes en activo de la UNAM, no ser proveedor de la misma ni desempeñar cualquier otra posición o actuación social que pudieran implicar conflicto de intereses.

IV. REGISTRO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria se publicará en las páginas de internet de Radio y TV UNAM, así como en *Gaceta UNAM*.

Para realizar el registro, los aspirantes deberán enviar en versión electrónica, en formato PDF, a la dirección electrónica consejociudadano@unam.mx, los formatos que estarán disponibles en la página de internet del Consejo Ciudadano y la siguiente documentación:

- a. Formato de registro
- b. Solicitud de registro firmada
- c. Copia simple del acta de nacimiento
- d. Copia simple de identificación oficial vigente
- e. Comprobante de domicilio
- f. *Curriculum vitae* firmado
- g. Carta de intención en la que expresen los motivos y razones para integrar el Consejo Ciudadano, así como su interés en la radiodifusión pública, la difusión cultural, la divulgación de la ciencia, la crítica, la inclusión y la participación social.

El registro de aspirantes estará abierto del 17 al 28 de febrero de 2020, en la página de internet del Consejo Ciudadano.

V. DE LA SELECCIÓN

1. La Comisión de selección de Radio y TV UNAM, integrada por los Directores Generales de ambas dependencias y los Subdirectores de Planeación de ambas dependencias, será la encargada de verificar que los documentos de los candidatos registrados cumplan con los requisitos de las bases de esta convocatoria. El listado de los aspirantes que cumplan con los requisitos será publicado en las páginas de internet de Radio y TV UNAM a partir del día 03 de marzo de 2020.
2. La Comisión de selección de Radio y TV UNAM sesionará el día 04 de marzo de 2020.
3. A su juicio, la Comisión de selección podrá entrevistar a los aspirantes que considere para que aclaren o abunden en sus motivos y posibilidades para integrar el Consejo Ciudadano. Las citas para las entrevistas se realizarán mediante correo electrónico solamente a aquellos candidatos que la Comisión determine entrevistar.
4. Derivado de la revisión documental y, en su caso de las entrevistas, la Comisión determinará una propuesta de candidatos que será presentada al Consejo de Difusión Cultural para su definición y nombramiento final.
5. El Consejo de Difusión Cultural elegirá a las tres personas que integrarán el Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM.
- 6.- Los resultados de la selección se publicarán en las páginas web de Radio y TV UNAM así como en *Gaceta UNAM* el día 23 de marzo de 2020.

Los conflictos e inconformidades que se presenten a partir del resultado de la selección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM serán atendidos y resueltos por los Directores Generales de ambas dependencias. La determinación del Consejo de Difusión Cultural será definitiva e inapelable.

Ciudad Universitaria, CDMX, a 17 de febrero de 2020.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO DE LA UNAM
INFOCAB**

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2019

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información del **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA** de los proyectos correspondientes a la **CONVOCATORIA 2019**, será del **17 de febrero al 6 de marzo de 2020 hasta las 23:59 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos sólo deberán capturar el resumen de actividades (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto) y "Enviar a DGAPA". No es necesario entregar el extenso del resumen.

Para cualquier duda, puede comunicarse a la DAD a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755, o al correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de febrero de 2020
El Director General
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

**Secretaría General
Dirección General de Administración Escolar
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios**

Convocatoria

Ingreso en años posteriores al primero

(Revalidación)

Se comunica a los interesados en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, a años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura nacionales o en el extranjero, realizados en Instituciones no incorporadas a la UNAM, que deberán presentarse en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, ubicada en el Circuito Centro Cultural Universitario, lado Sur de la Sala Nezahualcóyotl, a partir del 24 de febrero al 13 de marzo del presente año, de 9 a 13 horas, con el propósito de iniciar el trámite correspondiente.



Convocatoria

al Programa Formación de Becarios CUAED-UNAM 2020

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) convoca al Programa Formación de Becarios CUAED-UNAM 2020 con las siguientes:

Bases

Objetivo del Programa:

Fortalecer la formación profesional de los participantes en los campos atinentes a la cultura digital y la educación mediada por tecnología, a través de una estrategia integral centrada en el aprendizaje colaborativo, autónomo, y orientado a proyectos, participando en eventos académicos y proyectos vinculados.

Dirigido a:

Estudiantes de la UNAM que estén cursando del 7° semestre en adelante y a quienes hayan egresado recientemente de la carrera (semestre 2019-2 o 2020-1).

De las siguientes disciplinas:

Administración, Administración de Archivos y Gestión Documental, Arte y Diseño, Artes Visuales, Bibliotecología y Estudios de la Información, Ciencias de la computación, Comunicación, Ciencias de la Comunicación, Comunicación y Periodismo, Diseño Gráfico, Diseño y Comunicación Visual, Informática, Ingeniería en Computación, Pedagogía, Psicología.

Requisitos:

1. Promedio mínimo de 8.5.
2. Créditos cubiertos correspondientes a los seis primeros semestres o el 100% en el caso de recién egresados.
3. Realizar el registro en línea a partir del **4 de febrero** y hasta el **3 de marzo de 2020**, a través de la siguiente dirección electrónica: <http://becarios.cuaed.unam.mx/apps/registro/becarios/add>
4. Acudir a la oficina de Control Escolar de la CUAED, del **4 de febrero al 6 de marzo de 2020**, de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 19:00 horas; y entregar la siguiente documentación en formato digital (cargada en USB) y una impresión (o fotocopia) en tamaño carta:
 - Historial académico actualizado (puede ser de internet)
 - Comprobante de inscripción del último ciclo escolar
 - Identificación oficial INE, IFE o pasaporte vigente
 - Clave única de registro de población (CURP)
 - Hoja en Word con los siguientes datos: Nombre y apellidos del aspirante, correo electrónico, CURP, números de contacto (celular y de casa), así como el domicilio completo.
5. Presentarse a una entrevista en las instalaciones de la CUAED, del **9 al 13 de marzo de 2020** (previa cita).

Los resultados se notificarán del **23 al 27 de marzo de 2020** en los medios con los que cuenta la CUAED (portal, perfiles en redes sociales) y por correo electrónico.

Los alumnos seleccionados deberán asistir a la reunión informativa que se llevará a cabo el **30 de marzo de 2020**, en las instalaciones de la CUAED.

Características del Programa:

El programa consta de dos etapas: una formativa especializada y otra de prácticas profesionales:

Primera etapa: Formativa especializada

Integrada por dos diplomados en áreas atinentes a la Cultura Digital y un Seminario-Taller.

- a) El primer Diplomado será de carácter autogestivo en línea Del **01 de abril de 2020 al 9 de febrero de 2021**
- b) El segundo Diplomado será en modalidad mixta Del **13 de abril al 28 de julio de 2020**
- c) El Seminario-Taller será presencial, una sesión mensual De **julio a diciembre de 2020**

Segunda etapa: Prácticas profesionales

Los becarios trabajarán en proyectos desarrollando actividades presenciales y de trabajo a distancia con el apoyo de docentes expertos en diversas áreas como: Bachillerato a distancia de la UNAM (B@UNAM), Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC) Barra educativa de la UNAM (Mirador Universitario), Diseño Instruccional, Gestión del conocimiento en el ámbito educativo, entre otras.

Del **29 de julio de 2020 al 9 de febrero de 2021**.

Apoyo económico: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 6 meses a partir de agosto de 2020.

Nota: Por las características y duración del Programa Formación de Becarios CUAED-UNAM, los estudiantes que así lo requieran podrán cubrir simultáneamente su servicio social.

Importante: La selección se llevará a cabo por un Comité especializado y su decisión será inapelable. Cualquier situación será resuelta por el Comité Académico encargado del desarrollo de este Programa.

Informes:

hola_becarios@cuaed.unam.mx

Teléfono: (55) **56228693** y **5622 8739**

Mtro. Horacio Durán Macedo, responsable académico del programa.

Mtra. Eva Mérida Yáñez, responsable de gestión del programa.



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria a 4 de febrero de 2020.
Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Dra. María Concepción Barrón Tirado
La Coordinadora

La presente convocatoria estará vigente desde su publicación hasta el 3 de marzo de 2020

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Biología

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **04044-80** con sueldo mensual de \$19,661.12, en el área de **Micología**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y,
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formular por escrito, con un máximo de 15 cuartillas, un proyecto de investigación sobre Evolución experimental, diversidad y conservación de micromicetes de vida libre en ecosistemas acuáticos y terrestres de México.
- Exposición oral sobre el tema de Patrones de diversidad y biología evolutiva de hongos microscópicos de vida libre que habitan en ecosistemas acuáticos y terrestres amenazados.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biología, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se llevará a cabo la exposición oral y la entrega del proyecto mencionados en las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **04334-73** con sueldo mensual de \$19,661.12, en el área de **Botánica Sistemática**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y,
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formular por escrito, con un máximo de 15 cuartillas, un proyecto de investigación sobre “Filogenómica, diversificación y biogeografía histórica del género *Tillandsia* (Bromeliaceae, Poales)”.
- Exposición oral sobre el tema “De la sistemática tradicional a la filogenómica de linajes Neotropicales megadiversos: la familia Bromeliaceae (Poales)”.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biología, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se llevará a cabo la exposición oral y la entrega del proyecto mencionados en las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de febrero de 2020
La Directora
Dra. Susana Aurora Magallón Puebla

Instituto de Energías Renovables

El Instituto de Energías Renovables, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Titular “A” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **79348-05**, con sueldo mensual de \$22,690.44, para trabajar en Temixco, Morelos, en el área de **Fisicoquímica Teórica**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre diseño de materiales compuestos a partir de primeros principios para almacenamiento de energía.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Energías Renovables, ubicado en Temixco, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Temixco, Mor., 20 de febrero de 2020
El Director
Dr. Jesús Antonio del Río Portilla

Instituto de Física

El Instituto de Física, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Titular “A” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **04566-94**, con sueldo mensual de \$22,690.44 en el área de **Física del Estado Sólido**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre la física de materiales bidimensionales a través de simulaciones computacionales. El proyecto debe incluir una propuesta sobre el desarrollo de modelos basados en cálculos de primeros principios para describir y explicar resultados experimentales de espectroscopia y transporte de sistemas 2d realistas.
- Exposición y réplica oral sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Física, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como las fechas y lugares en donde se entregará y se realizarán la exposición y la réplica oral del proyecto. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 febrero de 2020
La Directora
Dra. Cecilia Noguez Garrido

Instituto de Geografía

El Instituto de Geografía, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **05202-89**, con sueldo mensual de \$19,661.12 en el área de **Seguridad alimentaria y sustentabilidad**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre los escenarios de sustentabilidad del sistema alimentario mexicano.
- Réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Geografía, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar donde se entregará el proyecto y se llevará a cabo la réplica oral mencionados en las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

El Instituto de Geografía, con fundamento en los artículos 38, 43, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Titular "B" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **78585-76**, con sueldo mensual de \$26,820.56, en el área de **Geografía humana**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre la acción política de los jóvenes en contextos urbanos comparados de la Ciudad de México.
- Réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Geografía, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto y se realizará la réplica oral mencionados en las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de febrero de 2020.
El Director
Dr. Manuel Suárez Lastra

Instituto de Matemáticas

El Instituto de Matemáticas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **05976-18**, con sueldo mensual de \$19,661.12, para trabajar en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, en el área de **probabilidad**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- I. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- II. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y,
- III. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre probabilidad, dualidad de procesos estocásticos y aplicaciones a genética de poblaciones.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Matemáticas, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acredite.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes de la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

El Instituto de Matemáticas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de**

Tiempo Completo, interino, con número de plaza **79065-29**, con sueldo mensual de \$19,661.12, para trabajar en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, en el área de **topología algebraica**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- I. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- II. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
- III. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre la aplicación de la teoría de categorías superiores a la teoría de homotopía.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Matemáticas, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acredite.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes de la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de febrero de 2020

El Director

Dr. José Antonio Seade Kuri

Facultad de Ingeniería

División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas

que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en la asignatura que se especifica a continuación:

Concurso	Asignatura
1	Estratigrafía (Plan de estudios 2016, área Sedimentología y Estratigrafía)

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Estratigrafía.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Estratigrafía en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la asignatura Estratigrafía.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura Estratigrafía ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el primer piso del edificio A de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Deberá entregar la información antes mencionada en un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD, USB) claramente identificado con el nombre del participante y que contenga los archivos en formato .PDF con las siguientes características:

- Los nombres de los archivos y/o carpetas incluidos en el dispositivo no deben rebasar los 10 caracteres y sólo estarán compuestos de letras y números.
- Toda la información tendrá que estar organizada de tal manera que facilite encontrar la documentación en el orden solicitado.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

Nota: El seleccionado mediante este concurso deberá prestar sus servicios respetando los módulos de programación de la asignatura.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de febrero de 2020.
El Director
Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval

ACLARACIÓN

En la *Gaceta UNAM* del 4 de febrero de 2020, se publicó una Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Instituto de Geofísica, con número de plaza 05015-16 y un sueldo mensual de **\$15,445.12**. Debido a que ese mismo día fue publicado el nuevo tabulador de sueldos del personal académico, el sueldo mensual para esta plaza fue modificado y ahora es de **\$15,970.28**.